

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADOS: 47.555.31.89.001.2022.00041.01 (Fl. 273 Tomo V).
TUTELA 47.001.22.13.000.2022.00121.00 (Fl. 284 – Tomo V)

Santa Marta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día, diecinueve (19) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECHOHO (18) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.555.31.89.001.2022.00041.01 Se resuelve la impugnación de tutela interpuesta por la parte accionante contra el fallo del seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022) proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato, Magdalena dentro de la acción de tutela promovida por el señor JHON HERNANDO ANGULO MENDOZA, a través de apoderado judicial, contra INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX-, a la que fueron vinculadas la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y la UNIVERSIDAD ÁNDINA SEDE VALLEDUPAR.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00121.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por BANCO AV.VILLAS S.A, actuando a través de apoderada judicial, contra del JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA (hoy JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES), los JUZGADOS TERCERO CIVIL MUNICIPAL y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados el señor ÁLVARO RAFAEL URIBE MÁRQUEZ, las SECRETARÍAS de los JUZGADOS DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA (hoy JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES), TERCERO CIVIL MUNICIPAL Y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

Santa Marta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado